

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO:	X		
SERVICIOS DE EMERGENCIA.								
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula				
➤ Atender situaciones de riesgo: emergencias como incendios estructurales, incendios de basura, fugas de gas, rescate de personas atrapadas en accidentes de vialidad, choques vehiculares, etc. ➤ Apoyo a la ciudadanía: en inundaciones, sismos, eventos masivos etc.								
FUNDAMENTO LEGAL:	-Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -Artículo 9, 14, 16, 17, 73 y 75 de la Ley General de Protección Civil. -Artículos 1, 2 fracción II, III, VIII, 5, del Reglamento de la Ley General de Protección Civil -Artículos 113, 139 fracción II inciso a), 141 y 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México -Artículos 27, 31 fracción XXI Ter, 81, 81 Ter fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México -Artículos 1.4, 1.5, 6.1, 6.3, 6.4, 6.7, 6.14, 6.24, 6.25, 6.25 Bis, 6.26, 6.32, 6.33, 6.35, 6.36 y 6.37 del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México. -Artículos 1, 2, 3, 16, 17, 20, 38, 39, 40, 48, 100, 101, 104, 107 y 108, del Reglamento del Libro Sexto de Código Administrativo del Estado de México. -Artículos 84, 167, 168 y 169 del Bando Municipal vigente.							
DOCUMENTO A OBTENER:	N/A				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A				
		X						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	En caso de alguna situación de emergencia o situación de riesgo.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Se verifica valorando el lugar de la emergencia, con el objetivo de salvaguardar la integridad física de la población, bienes materiales y su entorno.							
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.					
PERSONAS FÍSICAS								
N/A	N/A	N/A	N/A					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
N/A	N/A	N/A	N/A					
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
N/A	N/A	N/A	N/A					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	➤ Se atiende reporte vía telefónica al número 5592086318. ➤ Vía radio o telefónico al número 5593152454 por la Dirección de Seguridad Ciudadana y Transito, Vialidad y Movilidad Municipal. ➤ 911.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Inmediata.							
COSTO:	\$ N/A		Fundamento Jurídico N/A					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							

CRITERIOS DE
RESOLUCIÓN DEL
TRÁMITEAPLICACIÓN DE LA
AFIRMATIVA FICTA

Gestión y coordinación de acciones destinadas a proteger al integridad física de las personas, los bienes y su entorno ante situaciones de riesgo a petición del solicitante o servicio de emergencia.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:

DIRECCION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS.

DEPARTAMENTO DE BOMBEROS.

TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

C. LIZBETH GUADALUPE GARCIA RAMIREZ.

DOMICILIO:

CALLE: AHUACATL

NO. INT. Y EXT.:

5

COLONIA:

ALFAREROS

MUNICIPIO:

CHIMALHUACAN

C.P.:

56363

HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:

24 HORAS LOS 365 DIAS DEL AÑO.

LADA:

TELÉFONOS:

EXTS.:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

N/A

5592086318.

N/A

N/A

proteccioncivilybomberos2224@gmail.com

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:

N/A

NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:

N/A

DOMICILIO:

CALLE: N/A

NO. INT. Y EXT.:

N/A

COLONIA:

MUNICIPIO:

C.P.:

N/A

HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:

N/A

LADA:

TELÉFONOS:

EXTS.:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

N/A

N/A

N/A

N/A

N/A

FORMATO(S)
DESCARGABLES

N/A

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:

¿Tiene costo los servicios?

RESPUESTA:

No tiene ningún costo

PREGUNTA FRECUENTE 2:

¿Cómo hago mi reporte o llamada de emergencia?

RESPUESTA:

- Vía telefónica al número 5592086318.
- Vía telefónica al número 5593152454 a través de la Dirección de Seguridad Ciudadana y Transito, Vialidad y Movilidad Municipal, se canaliza por radio a la Dirección de Protección Civil y Bomberos.
- 911.

PREGUNTA FRECUENTE 3:

¿En qué Tiempo Atiende un Reporte o Llamada de Emergencia?

RESPUESTA:

Todas las Llamas se Atienden en 1 min.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

N/A

ELABORÓ:

LIC. AURELIO GARCIA CONTRERAS.
ASESOR JURIDICO.

VISTO BUENO:

LIC. MARTIN CORTEZ LOPEZ
DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL Y
BOMBEROS

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

07/02/2025.